

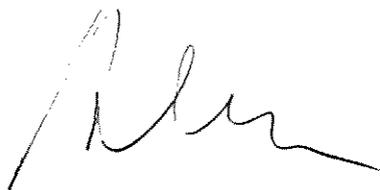
Buenos Aires, 4 de agosto de 1974

En atención a lo solicitado, autorízase al Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales a remitir -"ad effectum videndi"- al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, los autos "ITURRASPE CABOT, Federico", que tramitaran por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría N° 4.

Devuélvanse.

MIGUEL ANGEL BERÇAITZ

MS SUPRA



ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION